



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022| 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0477

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1132-01838678-9 (NI) y su glose, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de Preservación Edilicia solicita el traslado de las agentes Norma Beatriz DÍAZ (Código N° 12817) y Adriana Florencia RAMOS (Código N° 12854) al Departamento Higiene y Limpieza de esa repartición.

Que la Dirección de Personal informa que las citadas agentes revistan en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/15 por promoción, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependiente de la Sección Mayordomía Intendencia Municipal- Departamento Higiene y Limpieza de la Dirección de Preservación Edilicia.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

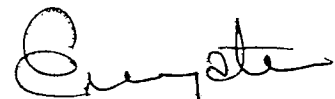
Art. 1°: Dispónese el traslado de las agentes Norma Beatriz DÍAZ (Código N° 12817) y Adriana Florencia RAMOS (Código N° 12854), Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/15 por promoción, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependientes de la Sección Mayordomía Intendencia Municipal al Departamento Higiene y Limpieza de la Dirección de Preservación Edilicia- Subsecretaría de Gestión Pública de la Secretaría de Gobierno.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación